



PISE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PREESCOLAR CANTAGALLO

2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



INDICE

	Página
Introducción	3
I. Marco legal y Fundamentos	4
II. Objetivos del PISE	4
III. Definiciones	4
IV. Información General	7
Cantidad de personas en el Colegio	7
Personas con discapacidad	8
Equipamiento para enfrentar la emergencia	8
V. Metodologías	9
Método AIDEP	9
Método ACCEDER	10
VI. Planos,	11
Plano nivel Zócalo	11
Plano primer piso, sector Cantagallo	12
Plano primer piso, sector Valle Alegre	13
Plano segundo piso	14
VII. Organización para la Emergencia	15
Comité de Seguridad Escolar	15
Organigrama en la emergencia	16
Equipo de emergencia, cargos y funciones	17
VIII. Situaciones y acciones en la emergencia, Tipos de emergencias	20
Instructivo de emergencia para apoyar a personas con discapacidad	20
Emergencias de origen natural, geológicos y meteorológicos	21
Emergencias de origen natural, tecnológicos y social	23
IX. Protocolos de acción para cada riesgo identificado	26
A. De las salidas de alumnos con fines educacionales, deportivos, sociales y religiosos	27
B. Sistema solar Fotovoltaico, ¿Qué hacer en emergencia?	27
C. En caso de Incendio	28
D. En caso de sismo	29
E. Corte de Agua	30
F. Corte de Electricidad	31
G. Inundación, alud, nieve, escarcha	32
H. Atentado, intrusión, robo, asalto, disturbio	33
I. En caso de llamado amenazante, o artefacto explosivo.	34
J. Fuga de gas u otro químico.	34
K. Intoxicaciones, ¿Qué hacer?.	35
Teléfonos de Emergencia	36
Bibliografía	37

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad

No olvidar que la cantidad de alumnos es superior a la de las funcionarias, y que los alumnos dada su juventud e inexperiencia es el grupo más proclive a tomar decisiones erróneas y a sucumbir ante situaciones de emergencia. Es por ello que la labor de los docentes es clave, especialmente si al ocurrir una emergencia se encuentran con alumnos. El docente debe asumir el liderazgo del grupo curso y guiarlos hasta que sus alumnos estén en lugar seguro.

Se deben conocer las instalaciones del colegio en donde normalmente se desarrollan las actividades. Conocer la ubicación de sus salas, salones, oficinas, sus características estructurales, materiales, los elementos que puedan caer y producir daño con un movimiento sísmico, también aquellos elementos combustibles que aumenten el riesgo de un incendio.

Recorrer el colegio, para conocer y ubicar los diferentes sistemas de detección de incendio, de extinción, de protección y comunicación, las vías de evacuación, y las áreas más seguras o Zonas de Seguridad.

Observar en los recorridos normales de su trabajo, las escaleras, las puertas y ventanas, muros, techos, los accesos y pasillos, que estén libres de objetos que impidan un tránsito expedito.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



I. MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS

Este Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Cantagallo, se ha realizado sobre la base de los métodos propuestos en “*Plan Integral de Seguridad Escolar*” del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualizado en diciembre de 2017.

El “*Plan Integral de Seguridad Escolar*” ha sido publicado como norma de la república en el Diario Oficial del 05 de junio de 2018, CVE 1408615¹.

Aprueba “*Plan Integral de Seguridad Escolar*”, la Resolución Exenta N° 612 de la ONEMI del 11 de junio de 2018.

Aprueba “*Plan Integral de Seguridad Escolar*”, la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación del 31 de mayo de 2018.

La Superintendencia de Educación en la ORD. 9DFI N° 1690 de diciembre de 2016. pide la documentación mínima que debe tener el Colegio, como son el Plan Integral de Seguridad Escolar, la constitución y Actas del Comité de Seguridad Escolar.

También está contemplado mantener un Plan de Emergencia en la ley General de Urbanismo y Construcción artículo 144 y se fundamenta en los requerimientos y estructura establecidos en la Circular División de Desarrollo Urbano - DDU235, del MINVU.

II. OBJETIVOS DEL PISE

El Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE tendrá como objetivo principal la protección de toda la comunidad escolar; y, en segundo término, el inmueble, por los daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia, como consecuencia de los efectos producidos por las emergencias enunciadas más adelante.

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes del colegio, durante la realización de ésta.

III. DEFINICIONES

- Alarma: es el aviso o señal que el colegio establece para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- Altoparlantes y/o megáfonos: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, se utilizarán para dar instrucciones en caso de simulacros o emergencias reales.
- Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.
- Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de

¹ CVE Código Verificación Electrónica del Diario Oficial.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio

- **Discapacidad:** es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro.
- Dependiendo del tipo de emergencia, se adoptan procedimientos de seguridad que protejan a las personas del siniestro, que minimicen los efectos producidos a causa de éstos y que permitan la continuidad de las actividades normales del colegio.
- **Encargado Gral. De Emergencia:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **PISE:** Plan integral de seguridad escolar.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

- Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- Simulación: ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro.
- Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

IV. INFORMACIÓN GENERAL

Cantidad de personas en el colegio alumnos, alumnos y funcionarias

Cantidad de personas		Cantidad cursos	Alumnos totales por nivel
Alumnos y alumnas	Nivel Medio Menor	2	28
	Nivel Medio Mayor	3	60
	Nivel Intermedio	1	18
	Nivel Pre kínder	9	187
	Nivel kínder	11	225
TOTAL CURSOS Y ALUMNOS		27	541

Funcionarios por estamento	Cantidad
Directivos	4
Docentes	64
Paradocentes	6
Administrativos	3
Auxiliares	16
Enfermera	1
Sacerdote	1
Total funcionarias del colegio	95
Empresa contratista, cocina	-
Empresa contratista Auxilia	-
Empresa contratista Seguridad	-
Total funcionarias y contratistas en el colegio	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Total Gral. de personas en el Colegio

636

Personas con discapacidad.

Tipos de Discapacidad		
Sensorial y de la comunicación	Ver, oír, hablar, mudez. Se soluciona con: pantallas de texto con salidas audibles táctiles y visibles. Luz parpadeante estroboscópicas como parte del sistema de alarma.	Personas con éstas discapacidades requieren apoyo exclusivo para ser avisadas y asistidas
Motriz	Al caminar, lentitud, descoordinación, impedimento total.	
Cognitiva	Deficiencia cognitiva impide entender con rapidez las ordenes de emergencia.	
Múltiples	Problemas de comunicación, motrices y cognitivos.	

Registro de personas con discapacidad

Nombre	Curso	Tipo de Discapacidad	Será asistido por	Nombre
Matías de la Lastra	KAC	Emocional	Profesora jefe	Alejandra Contardo
Agustín Guevara	KBC	TEA	Profesora jefe	Ángeles Marín
Mario Candía	KBC	TEA	Acompañante	Camila Mejís
Matías Jarpa	KCC	Emocional	Profesora jefe	Isidora Mezzano
José Luis Álamos	KCC	TEA	Acompañante	Isabel Noacco
Lorenzo Melendez	KBC	Emocional	Coordinadora	Rosario Correa
Antonio Gana	KAH	TEA	Acompañante	Ana Maria Petriccioli
Domingo del Campo	KBT	TEA	Profesora jefe	Pilar Martínez
Vicente Ramírez	PKAC	TEA	Acompañante	Michele Scherer
Francisco Achondo	PKAC	Emocional	Psicóloga	Trinidad Serrano
Juan Diego Pérez Cotapos	PKBC	Motora	Acompañante/ Auxiliar	Natalia Montaner/ Ana Pizarro
Cristóbal Salah	PKBC	TEA	Profesora jefe	M. de los Ángeles Urrestarazu
Belén Arrogorriaga	medio menor	Motora	Auxiliar	Priscila Cortés

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Equipamiento para enfrentar la emergencia

Elementos	SI	NO	Cantidad	Observaciones, área o lugar donde se encuentran
Extintores	X		34	Se encuentran según la norma de seguridad. Además tenemos 2 carros de CO2
Red Húmeda,	X		12	
red seca		X		
Red Inerte		X		
Iluminación de emergencia				
Radio-transmisores		X		Los guardias de empresa externa
Altoparlantes y/o megáfonos	X		2	1 en oficina dueña de casa y otro en portería
Campana, timbre, señal sonora.	X		1	
Luces de emergencia, señal visual.				
Pulsadores de emergencia		X		Palanca de emergencia 2
Detectores de gas y humo.		X		
Detectores de llama y chispa.		X		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



V. METODOLOGÍAS

Las Metodologías empleadas AIDEP y ACCEDER, métodos propuestos por el “Manual, Plan Integral de Seguridad Escolar”, versión diciembre 2017, se puede descargar de la página de la ONEMI, <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/1616> distribuido por el MINEDUC y la ONEMI.

MÉTODO AIDEP

La Metodología AIDEP es una forma de recopilar información que debe quedar representada en un mapa o plano de emergencia.

AIDEP es un acróstico que significan

A	Análisis histórico
I	Investigación en terreno
D	Discusión de Prioridades
E	Elaboración del Mapa o Plano
P	Plan específico de Seguridad del Colegio

Análisis Históricos, en el colegio no se han presentado hechos como fuga de gas, tampoco situaciones de riesgos eléctricos, cortocircuitos, que pudieran haber producido algún amago o incendio.

Investigación en terreno, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio desde el año 2005 a la fecha ha estado permanentemente recorriendo el colegio realizando inspecciones de seguridad, elaborando informes.

Discusión y análisis de los riesgos encontrados, en cada reunión mensual, se han ido mejorando las condiciones inseguras encontradas. A la fecha lo que se va encontrando se va solucionando de inmediato.

Elaboración del mapa o plano, el plano fue elaborado el año 2007, todos los años se revisa se mejora se le realizan los cambios que ha tenido el colegio.

Éste plano tiene incluido las zonas de seguridad las vías de evacuación y los sistemas de extinción. Está distribuido en cada sala y oficinas.

Plan de seguridad Escolar del Colegio, de aquí en adelante el *Plan Integral de Seguridad Escolar PISE*

MÉTODO ACCEDER,

Para la elaboración de éstos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significan

A	Alerta y Alarma
C	Comunicación y captura de información
C	Coordinación – roles
E	Evaluación preliminar
D	Decisiones
E	Evaluación secundaria
R	Readecuación del Plan de emergencia

Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

Una vez que Encargado General de Emergencia sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar hará sonar la alarma.

Comunicación e información, proceso donde hay un emisor que envía el mensaje, y un receptor.

- Comunicación interna, se realizará a través de timbre o campana. Par impartir instrucciones se

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



usará megáfono.

- b. Comunicación externa, Portero, se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia Clínica U. Andes, Carabineros, Mutualidad. A los apoderados, a través de los matrimonios encargados, correo electrónico, página web.

Coordinación, se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.

Evaluación preliminar, fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Decisiones, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, etc.

Evaluación secundaria, en ésta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

Readecuación del Plan de emergencia, fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

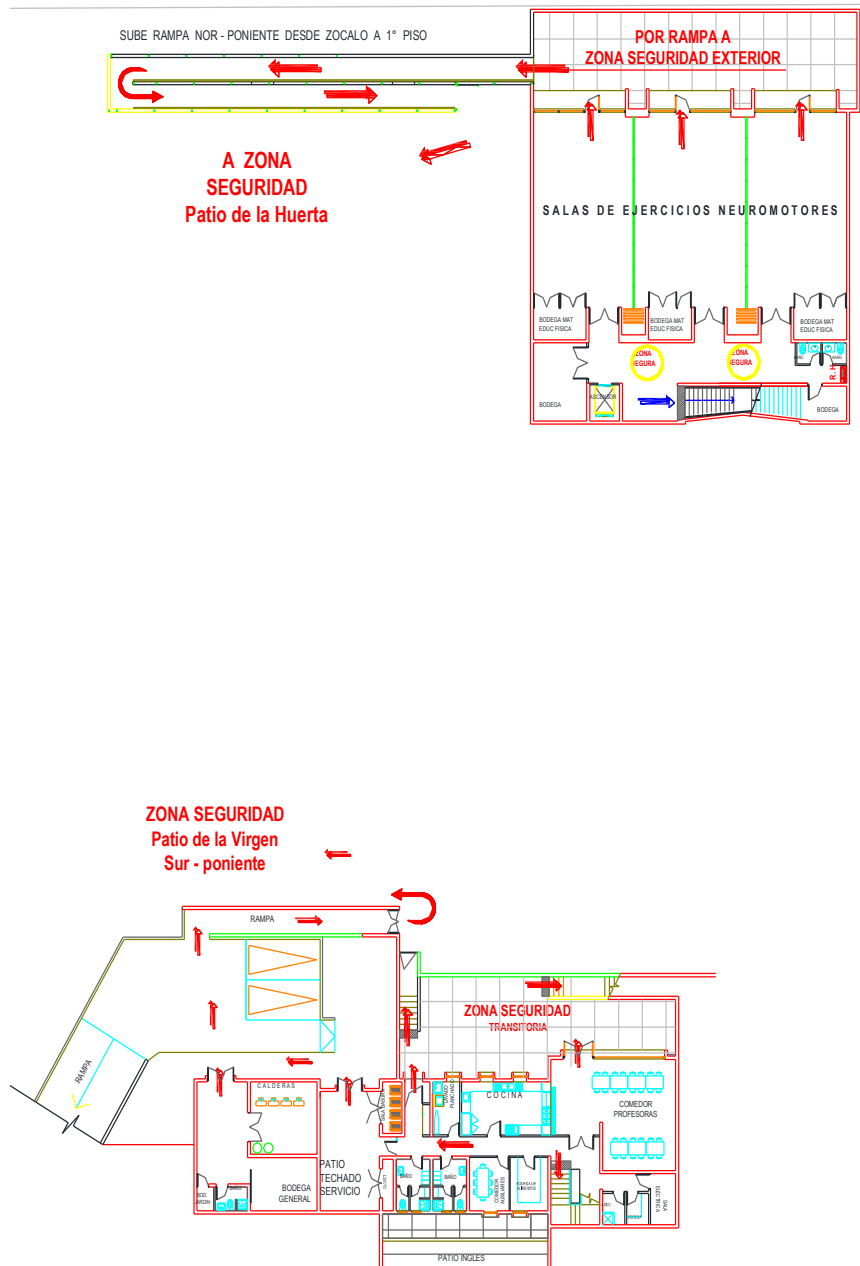
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



VI. PLANOS DEL COLEGIO

A. NIVEL ZÓCALO.

Edificio Aulas	Coordinadora, Carla Raggi
Edificio Administración	Coordinadora, Cecilia Mendez



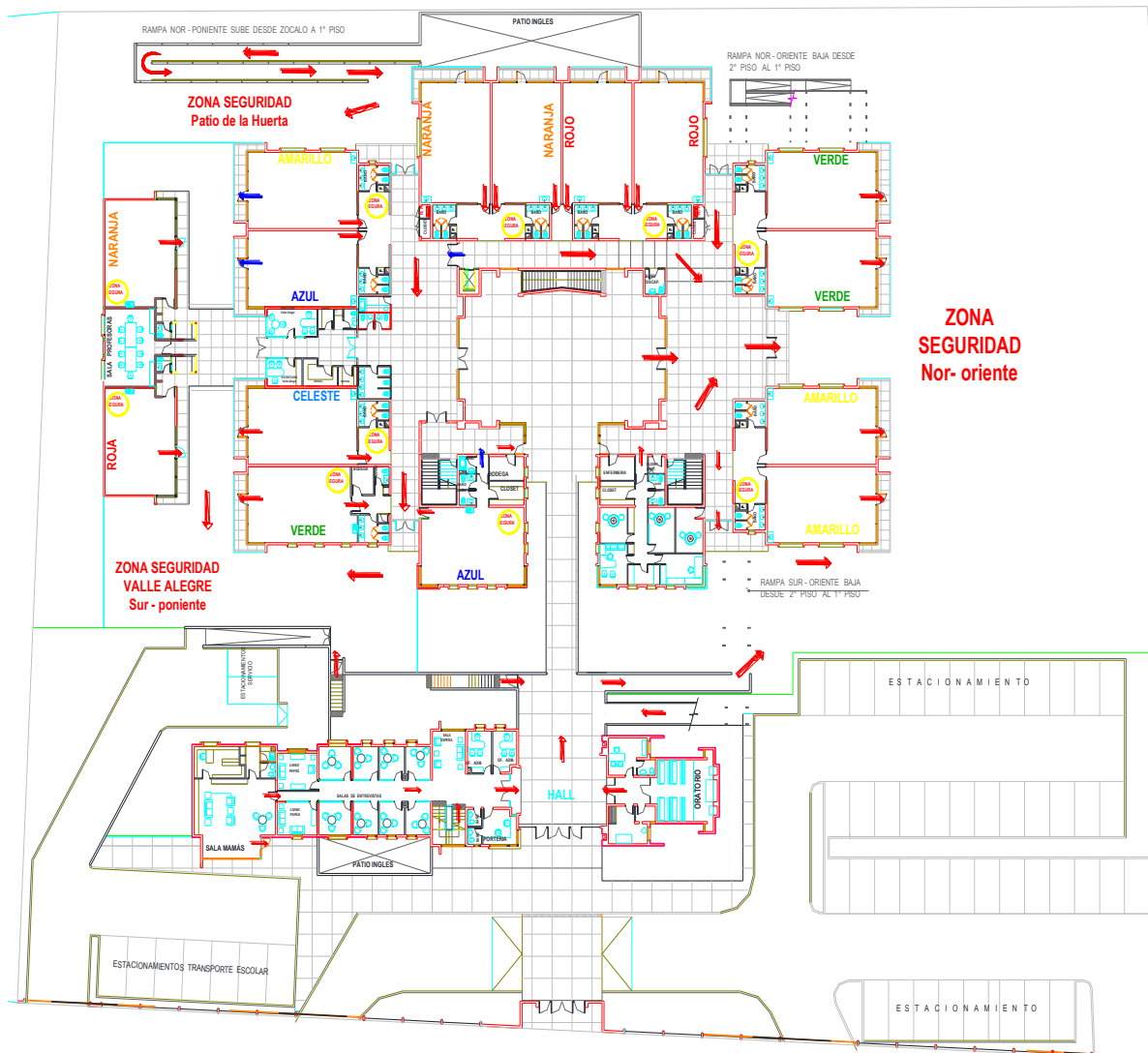
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



B. NIVEL PRIMER PISO, SECTOR CANTAGALLO

Edificio Aulas	Coordinadora, Macarena Zañartu
Edificio Administración	Coordinadora, M. Luisa Araya



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

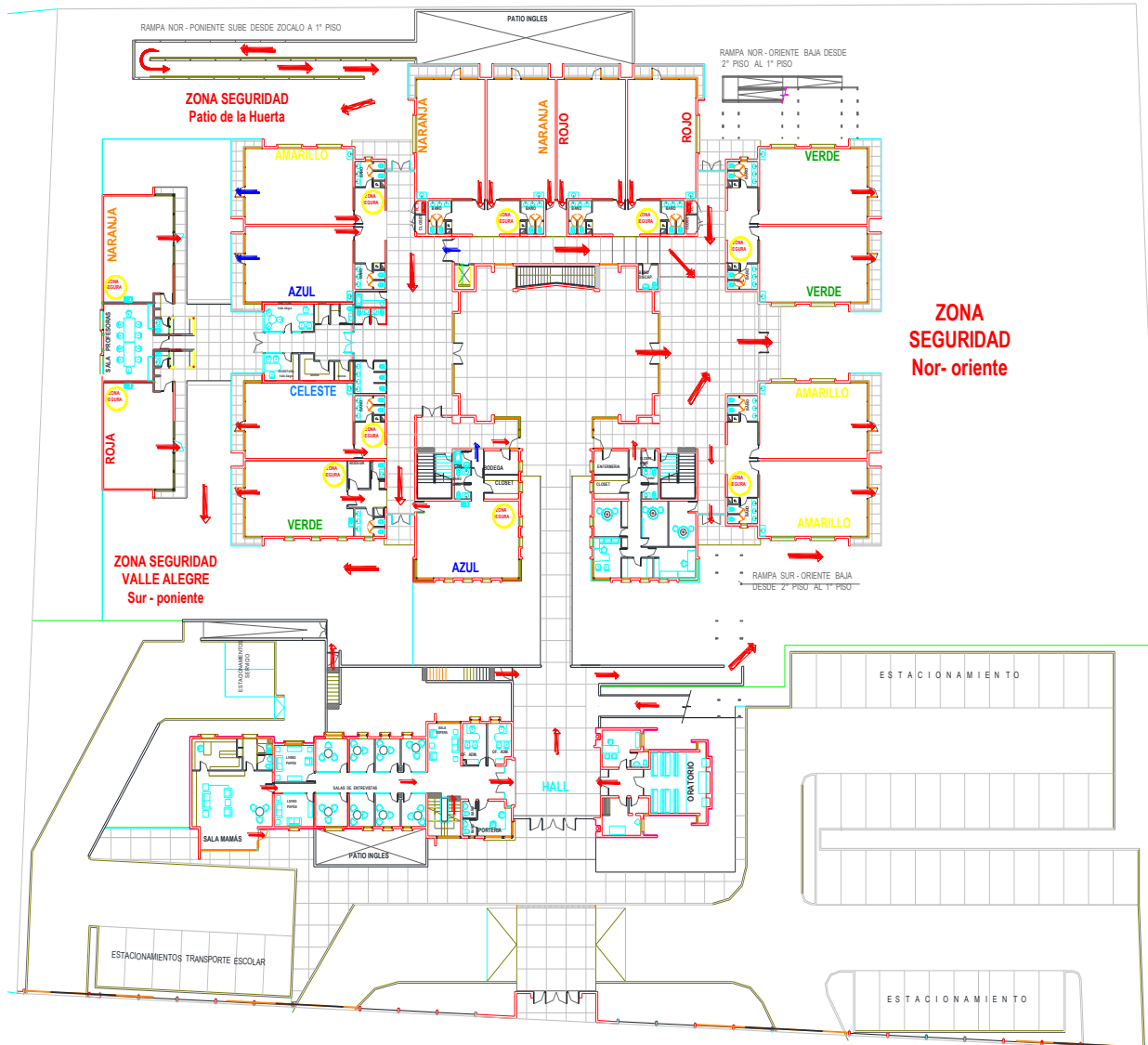
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



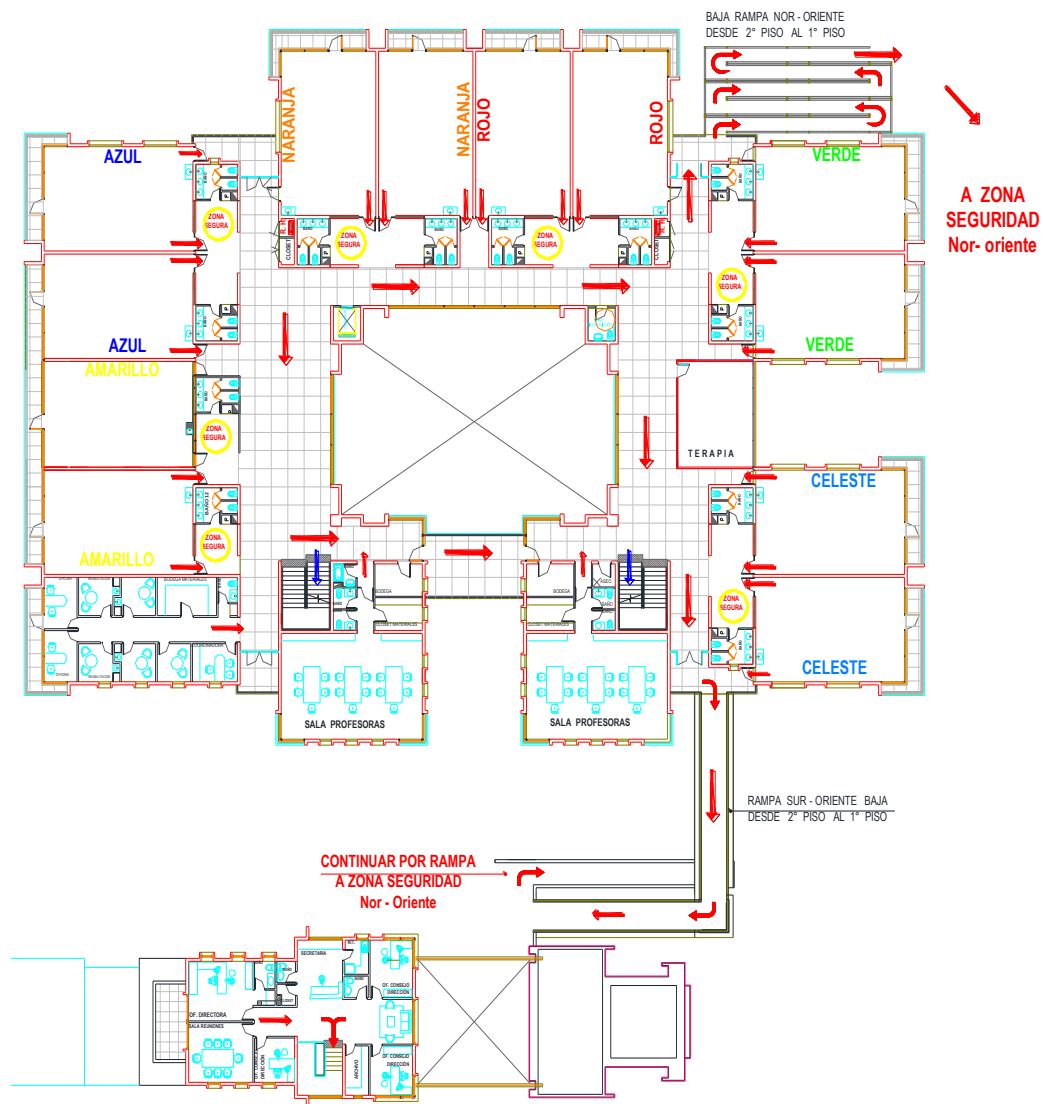
C. NIVEL PRIMER PISO – VALLE ALEGRE

Coordinadora, Paula Allende

Alumnos necesidades especiales, Priscila Martínez y Uberlinda Lavin Cifuentes



Edificio Aulas	Coordinadora, M. Jesús Donoso
Edificio Administración y Oratorio	Coordinadora, Cecilia Méndez



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



VII. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Entre sus funciones están:

- Ir verificando que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones,
- Investigar los accidentes de los alumnos, con causas imputables al colegio, por falta de mantenimiento. También los accidentes con consecuencias graves.
- Ir capacitando y reemplazando al personal que forma parte del equipo de emergencia.
- Realizar simulacros elaborando informes, en donde quede plasmado las irregularidades encontradas y las mejoras para los siguientes simulacros.

SON MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR,

Representante del Consejo de Dirección	M. Gabriela Albornoz Saavedra
Encargado Gral. De Emergencia	M. Gabriela Albornoz Saavedra
Representante Administración	M. Luisa Araya
Representante Comité Paritario	Catalina Hurtado
Representante de las Docente	M. José Moreno
Representante de los padres	M. Gabriela Albornoz
Prevención de Riesgos	Gonzalo Muñoz

Las tareas específicas del Comité de Seguridad Escolar

- Revisar, actualizar periódicamente el PISE. Reemplazando al equipo de emergencia toda vez que quede vacante un puesto.
- Capacitar al equipo de emergencia, en la operativa del Plan. Capacitar a todo el personal y alumnado.
- Realizar mínimo dos simulacros en el año, más el Metropolitano organizado por la ONEMI y MINEDUC.
- Realizar Pauta minutada para los simulacros. Posterior al simulacro realizar informe del mismo, con las observaciones y mejoras.
- Tomar contacto con los servicios de utilidad pública Bomberos, Carabineros, Ambulancia Mutua de Seguridad.
- Realizar investigación de los accidentes ocurridos a los alumnos, cuando se sospeche una causa de mal mantenimiento, falta de supervisión, negligencia por parte del colegio.
- Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar Acta de las reuniones.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

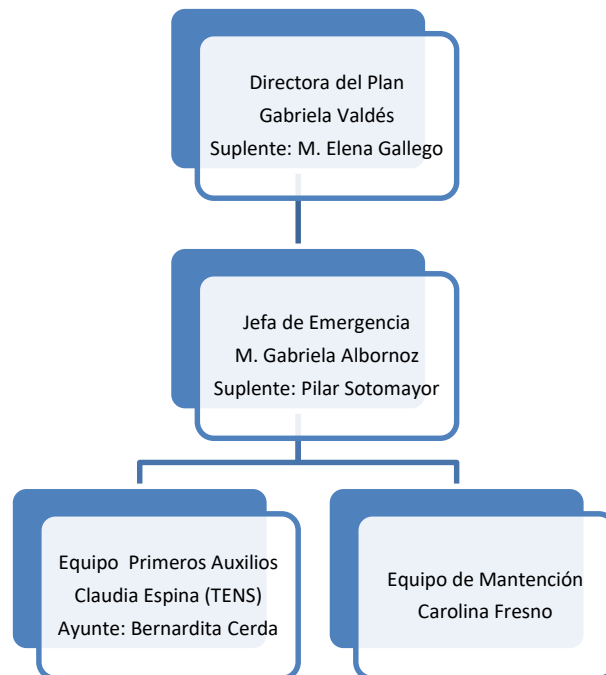


ORGANIGRAMA EN LA EMERGENCIA

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas, la base entonces está en la Organización que se haya adoptado para este fin; de ahí que la acción involucre grupos instruidos y formados en el evento en particular y los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, pues deben tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos.

El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en el Colegio un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales, o simulacros PISE.

Esta organización está presidida por el Consejo de Dirección, quien delega la autoridad operativa en el Encargado Gral. De Emergencia, quien tomará las decisiones ejecutoras en estos casos, lo secundarán los diferentes encargados de emergencia nominados, estos tendrán un sector de responsabilidad y cada uno de ellos tendrá un suplente.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



CARGOS Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

La misión del equipo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades del Plan de emergencias, que apunta a dar seguridad, y mejor calidad de vida.

A continuación, se definen las funciones que cada integrante del equipo debe ejercer, la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Encargada Gral. De Emergencia

Titular: Gabriela Albornoz Saavedra

Suplente: Pilar Sotomayor

- Da a conocer a toda la comunidad escolar del Plan que se está implementando, incluyendo a las familias, para ello entrega circular informativa que contenga los lugares y horarios de entrega de alumnos en caso de emergencia.
- Coordina y toma decisiones en caso de Emergencia real o simulada.
- En coordinación con la Dirección y Profesoras define fecha y hora de simulacros.
- Lidera a todos los Encargados de Emergencia, y a todos en general.
- Solicita se adquieran o instalen, elementos o accesorios que crea conveniente para mejorar la evacuación, las vías, las señales, los carteles, las alarmas o timbre o campana, para la comunicación altavoz portátil, radio transmisora, etc.
- Reporta al Consejo de Dirección todo lo relacionado con Emergencias.
- En caso de sismo escucha o ve las noticias que seguramente se estén impartiendo por los medios de comunicación y si la situación lo amerita se apresta a iniciar el Procedimiento de Evacuación, ya sea interno o externo al Colegio.
- Debe nominar a un responsable de establecer comunicación con personal de apoyo externo, como Ambulancia, Ambulancia Mutual 1407, Bomberos, Carabineros. Todos los responsables deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante toda la jornada académica.

Encargadas de pisos y sectores

Piso	Coordinadora
Zócalo	Javiera Fernández
Zócalo Administración	Rosa Medina
1° Piso Edificio aula	Macarena Zañartu
1° Piso Edificio Administración	M. Luisa Araya
1° Piso Jardín Infantil	Paula Allende
2° Piso Edificio aulas	M. Jesús Donoso
2° Piso Edificio Aula + oratorio	Cecilia Méndez

- Verifican que los Profesoras, alumnos y personal en general salgan de sus salas ordenadamente y evacuen por las vías de evacuación establecidas.
- Si alguna de las vías está obstruida, derrumbada, inundada, incendiada, etc. deben decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a las personas del piso.
- Si una profesora reporta algún alumno en el baño, en otro piso o perdido debe organizar la búsqueda asignando tareas a profesoras o funcionarias que se encuentran sin alumnos o desocupados.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Si algún alumno o funcionaria entra en pánico, debe nombrar a una funcionaria tranquila para que se haga cargo de él y lo tranquilice.
- Revisa todas las dependencias incluyendo baños y cuando se cerciora de que su área quedo totalmente desocupado se va a la Zona de Seguridad.
- En la Zona de Seguridad que le corresponde se cerciora de que las profesoras se encuentren con sus alumnos y que estén formados.
- Se reporta al Encargado General de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios

El colegio tiene una sala de Primeros auxilios atendida por un Técnico en Enfermería TENS, pero ésta sola persona no podrá atender a todas las situaciones que pudieran presentarse, por lo tanto, éste equipo estará integrado por personas que han tenido capacitación en primeros auxilios para ayudar al TENS.

Las actividades de la sala de primeros auxilios y los procedimientos médicos que realiza el TENS, están descritos en el Procedimiento de Emergencias Atención y Funcionamiento de Enfermerías Colegios SEDUC.

Técnico Superior en Enfermería – TENS. Claudia Espina Trafian			
Ayudante	Bernardita Cerda Von Unger	Ayudante	-
Ayudante	-	Ayudante	-

Equipo de Mantenimiento

Titular: María José Valenzuela

Suplente: Felipe Olivares Quiñones

El trabajo permanente de éste equipo es mantener todos los sistemas en perfecto estado:

Sistemas de detección de incendio: pulsadores de incendio, sensores o detectores de humo.

Sistemas de extinción de incendio, extintores, red húmeda y seca, rociadores automáticos sprinklers.

Sistemas de comunicación, megáfonos, alarma, campana, timbre, sistema de audio, radio portátil, circuito cerrado de televisión, citófonos de emergencia

Sistemas de protección, linternas recargables con pilas cargadas, iluminación de emergencia autónoma, grupo electrógeno, cajas de escalera.

Debe existir un sistema de iluminación de emergencia, en las vías comunes o vías de evacuación, cuando la luz natural no sea suficiente. Este sistema puede ser en base a lámparas conectadas a un grupo electrógeno o lámparas a batería.

- Cada integrante tendrá una función definida en la emergencia, cortar llave general de gas, electricidad, caldera, estufas, cocinas y agua si corresponde.
- Revisar las instalaciones, talleres, bodegas, cerciorándose del estado en que se encuentran, y se cerciora de que volver a las actividades normales no representa ningún peligro para nadie de la comunidad escolar.
- Limpiarán derrames, recogerán y ordenarán objetos caídos, etc.
- Reporta anomalías al Encargado Gral. De Emergencia.
- También mantendrá elementos auxiliares para la Emergencia, como son: Chalecos Reflectantes, Cinta de demarcación de áreas de peligro, Frazadas, Conos de Tránsito, Hacha, combo, picota, chuzo, etc.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Profesoras en general

- Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.
- Guiará a los alumnos ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el Encargado de Sector correspondiente.
- Se cerciorará que todos sus alumnos estén en buen estado, de no ser así solicitará ayuda, al equipo de Primeros Auxilios.
- Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así informa al Encargado de Sector.
- Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado (a), lo (a) tranquiliza y se hace cargo de él o ella, guiándolo (a) a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del Encargado de Sector para colaborar, evacuará a la zona por la vía correspondiente.
- No perder nunca la calma, debe dar seguridad a sus alumnos, si no es capaz de hacerlo, avise para que se tomen las medidas de reemplazo.
- Las profesoras deben instruir a sus alumnos permanentemente del que hacer en caso de sismo, otra emergencia, y como realizar la evacuación.

Se reportan al Encargado del Sector.

VIII. SITUACIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA

INSTRUCTIVO DE EMERGENCIA PARA APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Notificación de la emergencia.

El colegio debe contemplar dispositivos de notificación en caso de una emergencia, los que deben estar acorde al tipo de discapacidad, tal como una campana, bocina, luz parpadeante, altavoz y/o pantallas de texto que proporcionen salidas audibles, táctiles o visibles, o cualquier combinación de las mismas.

A todas las personas con discapacidad se les debe informar de los sistemas de notificación que tiene el colegio, y su ubicación, se les debe familiarizar con el tipo de señal que se genere.

Las personas con deficiencia auditiva deben saber qué sistemas de notificación visual existen, ya que no pueden escuchar alarmas y anuncios de voz que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, por lo que en estos casos se debe contar con luces parpadeantes (estroboscópicas) como parte del sistema de alarma.

Para las personas con discapacidad cognitiva se deben desarrollar planes de asistencia personal para notificar, asistir las ya que pudieran no reconocer y comprender una alarma de emergencia.

Identificación y uso de las vías de evacuación.

Todas las vías de evacuación del colegio deben estar identificadas, sin obstrucciones, y permitir el desplazamiento de las personas con discapacidad.

Las vías de evacuación deben contar con señalización fácilmente visible desde cualquier dirección de aproximación y que contrasten con el entorno, así como también se debe contar con planos en cada sala y recinto, que muestren las vías de evacuación.

Para las personas con discapacidad visual, las salidas deben estar marcadas por señales táctiles que

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



puedan ser encontradas fácilmente.

Las personas con impedimentos del habla pueden leer y seguir las señales de salida, sin embargo, algunas personas pueden necesitar ayuda con dispositivos de comunicación de voz.

Para las personas con impedimentos cognitivos es necesario desarrollar planes de asistencia personal, de manera que puedan ser guiados hasta la Zona de seguridad.

Es necesario que el colegio proporcione información escrita que muestre las vías de evacuación y los dispositivos de notificación de alarma a los visitantes, incluyendo a las personas con discapacidad. El equipo de emergencia del colegio debe ser nominado y entrenado para apoyar a las personas con discapacidad y ser capaz de dirigir a cualquier persona por las vías de evacuación.

Asignación de responsabilidades

Se deben asignar tantos responsables como sean necesarios para efectuar una evacuación segura, del personal que tenga dificultades para evacuar por sí mismos.

Las personas que proveen asistencia a las personas con discapacidad de movilidad, necesitan ir a su lugar en el momento en que suena la alarma, por lo que siempre deben estar plenamente identificadas.

Para las personas con impedimentos cognitivos, los responsables de la evacuación deben orientarlas y asistir las hacia la zona de seguridad, ya que estas personas pueden no estar conscientes de la emergencia y no entiendan la necesidad de evacuar.

Las personas con discapacidad visual y/o cognitiva, o que requieran asistencia especial, deben permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

TIPOS DE EMERGENCIAS

El PISE se activa por diferentes tipos de emergencia las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen:

1. Emergencia de origen accidental de salud, son los accidentes o los estados de salud de las personas en el colegio, sean alumnos, funcionarios, personal externo, apoderados, visitas, etc. El procedimiento de atención de éstas lesiones está contenido en el Procedimiento de Emergencias Atención y Funcionamiento de Enfermerías Colegios SEDUC.
2. Emergencias de origen natural: desastres geológicos, sismo o terremoto, tsunamis, explosión volcánica derrame de lava; desastres meteorológicos o climáticos, temporal, tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia.
3. Emergencias de carácter tecnológico: generalmente son producto de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones por fuga de gas o, corto circuito, cortes de luz y/o agua, derrame de combustibles, derrame de agua, inundación por rotura de matriz, rotura de estructuras del edificio por falta de mantenimiento, fallas en maquinarias, accidentes de tránsito, choques de automóviles, etc.
4. Emergencias de origen social: amenaza de bomba, atentados, asaltos, hurtos, toma de rehenes, secuestro, desorden callejero, etc.
5. Emergencias de origen biológico, bacteriológico: plagas de animales, ratas, arañas, mosquitos, epidemias, etc.

Como vemos, existen muchas situaciones de emergencia como son: incendio, inundación, alud, atentado, intrusión, asalto, disturbio, llamado amenazante o artefacto explosivo, falta de electricidad, corte de energía, fuga de gas, etc. En todos los casos anteriores la instrucción será evacuar total o parcial el Colegio dependiendo del compromiso que tenga el siniestro en relación a las edificaciones.

En caso de sismo la instrucción es diferente, en el momento mismo del sismo se debe tranquilizar, posterior a éste y si las circunstancias lo ameritan, se debe evacuar.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

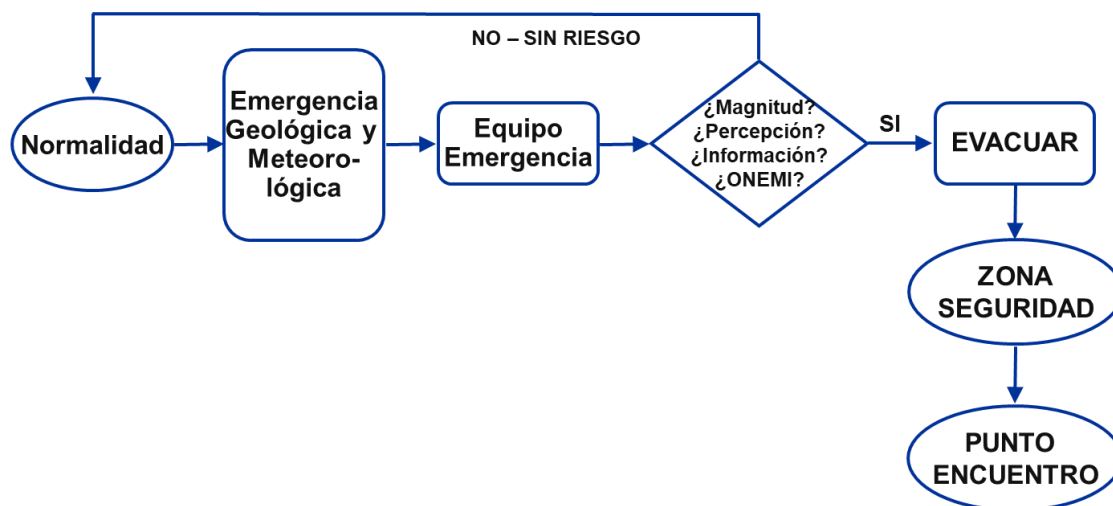
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Es por ello que las funciones de los líderes serán dos, cuando hay que contener y cuando hay que evacuar.

EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL, GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS,

Diagrama



Durante la emergencia

- Se detienen las actividades inmediatamente, no se sabe el tiempo de duración, la magnitud, ni la cantidad de réplicas, que pudieran presentarse.
- Se abren y mantienen abiertas las puertas todo el tiempo que dure el sismo,
- Instruir que se alejen de ventanales, muebles, cosas que puedan caer sobre la cabeza, protegerse debajo de los escritorios, cerca de pilares.
- Exigir calma, orden y silencio, no permite la salida de las personas corriendo.
- Si alguien se encuentra encerrado, en baño, sala, oficina, recinto, solicitar ayuda para rescatarlo.
- Si alguien se encuentra en estado de pánico, prestarle mayor atención, disciplinando con vigor, solicitar que alguien tranquilo le acompañe y contenga, hasta que se calme.

Sismo estando los alumnos en recreo, cancha, lugares abiertos.

- Instruir alejarse de los árboles, cables eléctricos, parantes de voleibol, ariel de baloncesto, objetos que están en altura, etc.
- Mientras dura el sismo todos los alumnos y funcionarias se deben DETENER en el lugar donde se encuentran hasta que termine el sismo, deben prestar atención, dejar de hablar, gritar, calmar a otros.
- El Consejo de Dirección, El Encargado Gral. De Emergencia, evaluarán la intensidad del movimiento telúrico, dependiendo de ello, se continuará con el recreo, se reanudarán las actividades, o se hará sonar la alarma...
- Si se decide hacer sonar la alarma, el Equipo de Emergencia toma su lugar, ordenando a los alumnos que se encuentran en los patios, para que se dirijan a la Zona de Seguridad que les corresponde.

Después del sismo,

- Si el sismo ha sido suave, tranquiliza a sus alumnos o personas a cargo, continúa con las actividades, considerando que puede repetirse otro movimiento de mayor intensidad.

Si el sismo ha sido de mayor magnitud, la información de medios es inquietante, se han caído cosas, hay daño en el edificio. Entonces el Encargado Gral. De Emergencia ordena evacuar. Se inicia el

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



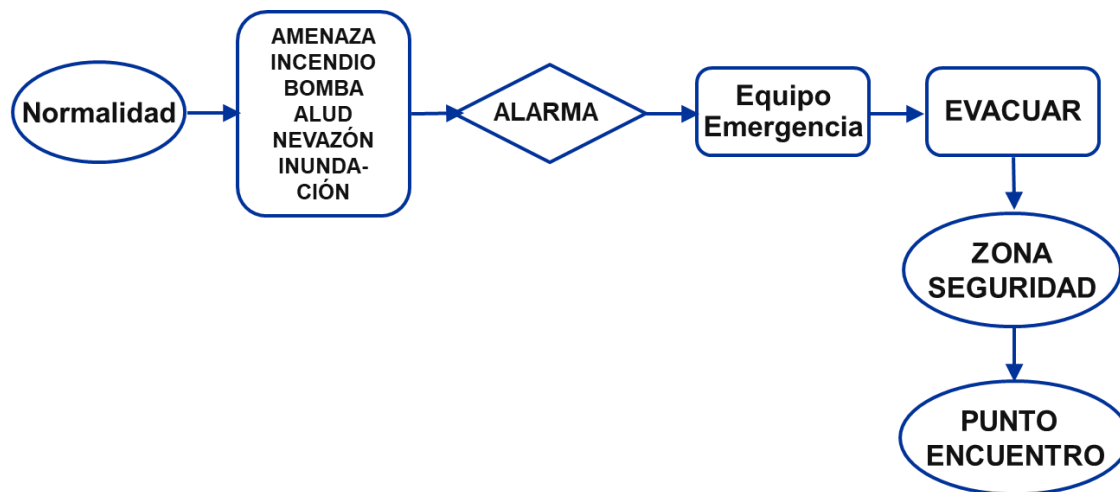
procedimiento de evacuación.

EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO, Y SOCIAL.

En casos de tormenta eléctrica, vientos huracanados, inundación, incendio, desorden social, bomba, etc.

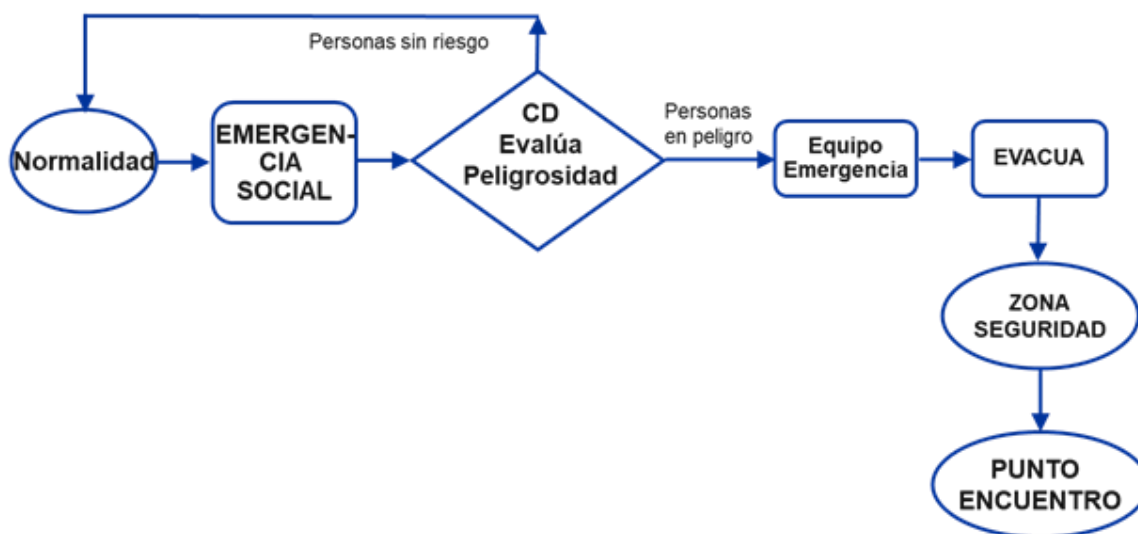
En todos estos casos, nos encontramos en la normalidad y de repente se sucede las emergencias antes nombradas, y para cada una de ellas hay sólo una forma de actuar. Tranquilizarse y aprestarse a evacuar el colegio cuando el Consejo de Dirección lo determine.

Diagrama de evacuación



EMERGENCIA DE ORIGEN SOCIAL, para emergencia de origen social, opera en casos de amenaza de bomba, atentados, asaltos, desorden callejero, manifestaciones, actos vandálicos, etc. Se evacua el colegio cuando el Consejo de Dirección lo determine.

Diagrama de evacuación



Al evacuar

- Controlar que funcionarios, docentes, alumnos, salgan ordenadamente hacia las vías de evacuación establecidas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Exigir que no corran, que caminen rápido, en silencio, sin gritar. No permitir que se devuelvan a buscar sus pertenencias.
- Al bajar las escaleras deben llevar a lo menos una mano libre para sujetarse de los pasamanos.
- Si alguien se accidenta en el camino, solicitar la colaboración a dos personas para ayudarlo a llegar a la Zona de Seguridad.
- Si alguna de las vías está obstruida, decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a los que se encuentran en su área.
- Buscar a personas que reporten pérdidas.
- Al llegar a la Zona de Seguridad, permanecer en silencio, hasta que el Encargado Gral. de Emergencia determine volver a la normalidad o retirarse a sus hogares.

Entrenamiento simulacros, de acuerdo a la normativa vigente.

Dentro de las medidas que se contemplan para minimizar los riesgos de lesiones o pérdidas de vida, se contemplan realizar ejercicios prácticos de evacuación parciales o totales.

En la primera de las nombradas, se consideran cuando el edificio es nuevo; o cuando el edificio está en régimen y nunca se han llevado a efecto prácticas de evacuación o para aquellas empresas nuevas que recién han llegado al edificio y tienen como finalidad que las personas se familiaricen con los sistemas y procedimientos de seguridad existentes en el edificio.

En el caso de la Evacuación total o general, se contemplan ejercicios por lo menos una vez al año con el fin de mantener en constante preparación a los usuarios del edificio.

Los ejercicios de evacuación tendrán por finalidad:

- Observar el movimiento, en términos de volumen, de todo el personal del colegio.
- Examinar los medios de protección con que cuenta el edificio.
- Comprobar el funcionamiento de los sistemas de alarmas.
- Establecer parámetros de tiempo para la evacuación del colegio.

Entonces, ¿Cuándo Evacuar?

Se evacua en caso de incendio, factores sociales como disturbio callejero, amenaza de bomba, factores climáticos importantes, temporales con viento y lluvia significativa que produzcan inundación, desprendimiento de terreno, nevazones, etc. También en caso de Sismo, cuando el movimiento es de magnitud que produce en la mayoría de las personas gran temor, y se observan daños estructurales en edificios. Situaciones de riesgo que no permitan continuar con tranquilidad las actividades docentes y administrativas.

Primero se evacua a las Zonas de Seguridad internas del Colegio. Luego de analizar la situación por parte del Consejo de Dirección y el Encargado Gral. De Emergencia, se toma la decisión de suspender las actividades enviando a los alumnos a sus casas, previo aviso a los apoderados a través de las familias encargadas, correo electrónico, WhatsApp, pagina web, etc.

En caso de sismo lo más probable es que el Colegio ofrece mayor seguridad que la calle, en consecuencia, este se cerrará durante un tiempo prudente para organizar la evacuación al exterior, y después se procederá al despacho. Después de ese tiempo se autorizará el retiro de alumnos mayores.

No se permitirá que los alumnos pequeños se retiren solos, se le entregará a un familiar o una persona previamente verificada.

Considerar que el personal que pertenece al Equipo de Emergencia y profesoras no podrán retirarse hasta que los alumnos que están bajo su responsabilidad se hayan ido.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



A. DE LAS SALIDAS DE ALUMNOS CON FINES EDUCACIONALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y RELIGIOSOS.

Dentro de las orientaciones pedagógicas contenidas en el currículo del colegio, se realizan salidas, que tienen como objetivo el aprendizaje de manera vivencial. Estas salidas están sujetas a protocolos de actuación y seguridad siendo estos los siguientes:

- Se deberán detallar las medidas de seguridad que se adoptarán durante la realización de la actividad. Dichas medidas deberán considerar, a lo menos, la organización de las responsabilidades de los adultos.
- Se deberá entregar una hoja de ruta al Consejo de Dirección.
- Se deberá entregar una tarjeta de identificación a cada estudiante, con su nombre completo, número de teléfono celular de la docente, o educadora o persona responsable del grupo, el nombre y dirección del colegio. Además, el personal del colegio y padres que estén acompañando la actividad, deben portar credenciales con su nombre y apellido.
- Las salidas de los cursos al exterior del Colegio deberán ser avisadas, con más de una semana de anticipación a los apoderados.
- Los alumnos deben contar con la autorización firmada por el apoderado para las salidas desde el colegio.
- Cada salida debe estar justificada dentro de la planificación curricular.
- El día de la salida, la profesora deberá dejar registrada la asistencia de los alumnos en el leccionario correspondiente.
- La profesora deberá llevar la carpeta de salida con los números telefónicos de los padres de los alumnos.
- La profesora encargada de la salida deberá dejar su número celular anotado en el registro de salida y deberá mantener contacto permanente con el colegio, informando su llegada y salida del lugar de la visita y/o alguna dificultad que se presente durante el trayecto o estadía en el lugar.
- Cada curso deberá ir con dos adultos, la profesora de la asignatura o Jefe, y otro docente, a lo menos dos personas por curso.
- La profesora del curso será el encargado, y responsable de los alumnos, y del desarrollo de la actividad.
- Todos los alumnos que salen del colegio deberán llegar de regreso al colegio, no serán entregados en ningún punto del trayecto, constituyendo ésta una disposición para todos los cursos del colegio.
- En caso que durante el desarrollo de la actividad un alumno se extravíe, se realizará una búsqueda durante 15 minutos. Después de pasado este tiempo se dará aviso a carabineros y se informará al colegio y apoderado. Una profesora se queda en la búsqueda, mientras el otro docente regresa al colegio con los alumnos restantes.

Accidente

- En caso de accidente, dependiendo de las heridas, si estas son menores, la profesora retorna al establecimiento con todos los alumnos.
- Al llegar al Colegio se activa el Procedimiento de Emergencias Atención y Funcionamiento de Enfermerías Colegios SEDUC.
- En caso de un accidente mayor, la profesora deberá permanecer en el lugar, avisar al colegio, y llamar a la Ambulancia SAMU 131.
- El colegio debe avisar a los padres, y enviar al lugar personal que preste ayuda.
- Los alumnos que no sufrieron daño, deben ser devueltos al colegio.
- La profesora deberá acompañar al alumno al centro asistencial, e ir informando al colegio. Se retirará cuando lleguen los padres, o un familiar directo.
- En caso que una profesora se accidente, dependiendo de las lesiones se enviará a la Mutual de Seguridad, o se

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



llamará a la Ambulancia de la Mutual de seguridad 1407. se avisa al colegio.

Uso de locomoción que cuente con las medidas de seguridad para transportar a los alumnos.

Los buses y/o transporte escolar, deberán estar provistos de:

- Permiso de circulación al día.
- Cinturón de seguridad para cada alumno.
- Asiento para cada alumno, no deben ir alumnos de pie.
- Extintores y salidas de emergencia señalados.
- Todas las salidas deben ser consignadas en el libro de “Registro de salidas”, que se encuentra en Portería.

B. SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, ¿QUE HACER EN LA EMERGENCIA?

El protocolo de encendido y apagado en caso de emergencia, se aplica en 3 circunstancias,

En caso de detectarse un incendio, se debe:

- Si detecta una llama sin control o humo que indique un posible inicio de incendio, SOLO si es seguro, diríjase al empalme eléctrico del colegio y baje el automático general a la posición de OFF.
- Informe a la llegada de los Bomberos la existencia de un sistema solar fotovoltaico, si no logro realizar la desconexión total del sistema, COMUNICAR Y ORIENTAR a los bomberos de esta situación y la ubicación del punto de desconexión del sistema fotovoltaico.
- Manténgase en la zona de seguridad todo el tiempo y permita a los bomberos realizar su labor.

En caso de terremoto

- Mantén la calma y ubícate en un lugar de Protección Sísmica o zona segura del colegio.
- SOLO si es seguro, diríjase al empalme eléctrico del colegio y baje el automático general a la posición de OFF.
- Si no logra desconectar el suministro eléctrico, no se acerque y no permita que otras personas se acerquen al sistema solar fotovoltaico.
- En caso de electrocución:
- Diríjase al empalme eléctrico del colegio y baje el automático general a la posición de OFF.
- Si no se puede bajar el interruptor, aisle debidamente el lugar.
- Tener presente que el electrocutado es un conductor eléctrico mientras a través de él pase la corriente.
- Comuníquese con los bomberos y servicios de emergencias, indicando la dirección, comuna, referencia de la ubicación y cualquier otra información que solicite la central de alarma, además de indicar que existe un sistema solar fotovoltaico.

C. EN CASO DE INCENDIO

- Todo funcionario debe recorrer el Colegio y saber dónde se encuentran ubicados los extintores de incendio. Todos deben leer las instrucciones y aprender a usarlo.
- La persona que detecte el fuego, deberá dar la alarma a viva voz
- Aun cuando el fuego sea incipiente, se debe evacuar de inmediato a los alumnos del sector por vías contrarias al lugar del siniestro.
- Si el incendio se detecta en sus inicios es posible controlarlo. En caso que el incendio no pueda ser controlado, hay que avisar inmediatamente a bomberos.
- Mantener la calma y el orden individual y del grupo a evacuar, superar el miedo, pensar y actuar en forma

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



rápida, evitando el pánico y huidas despavoridas.

- Se debe evacuar al alumnado y funcionarios a las Zonas de Seguridad. No se debe permitir que se devuelvan a salas u oficinas buscar algo.
- Al evacuar los recintos se debe guiar a los alumnos especialmente si están a su cargo. Si se encuentra atendiendo a una persona externa al Colegio no la debe abandonar, debe evacuar con ella hasta la zona de seguridad.
- Si su dependencia se está incendiando, CIERRE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS tras suyo de modo de aislar el fuego a la menor área posible, así reducirá la cantidad de aire sofocándolo.
- Al evacuar, antes de abrir una puerta debe TOCARLA, si está caliente NO LA ABRA, el incendio puede estar al otro lado, si está fría ábrala cuidadosamente.
- Si el sector por el cual se está evacuando es invadido por el humo, ARRÁSTRESE tan cerca del suelo como le sea posible, el humo siempre tiende a subir. Si tiene un pañuelo, toalla o cualquier género que pueda mojar, utilícelo tapándose las vías aéreas, nariz y boca.
- Al llegar a la Zona de Seguridad busque a sus alumnos o compañeros de trabajo e informe rápidamente si no los divisa. Permanezca en la Zona de Seguridad y espere instrucciones.
- Tenga presente que solo podrá volver al interior del edificio si las condiciones lo permiten y si los organismos a cargo de la Emergencia dan la autorización.
- Colabore en atender a personas que se encuentran en estado de pánico o heridas, hasta que llegue la Asistencia Pública.
- No toque líneas de energía caídas u objetos en contacto con dichos cables. No coma ni beba el contenido de recipientes abiertos o cerrados próximos a vidrios rotos o restos del incendio.

D. EN CASO DE SISMO

Independiente de donde se encuentre, no corra, no grite, ni tampoco permita que los demás lo hagan, si usted se encuentra realizando clases o atendiendo a personas debe hacerse cargo de ellas liderando el grupo tranquilizándolos.

Aléjese de inmediato de los ventanales y espejos. cuídese de muebles pesados, lámparas que puedan caer, o volcarse, si ve que se desprende parte del techo, salga de inmediato de la línea de caída, ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas o bajo de escritorios o mesones.

Es posible que se produzcan réplicas del movimiento telúrico, de ser posible continúe con sus actividades, sabiendo ya cual sería el lugar al cual usted, y los alumnos a su cargo o sus compañeros de trabajo irían en caso de producirse otro movimiento.

Si el Jefe de Emergencia del Colegio lo estima, apréstese a evacuar, mantenga la calma, proteja solidariamente a toda persona a su alrededor, vaya por las salidas de emergencia más cercana a su lugar de trabajo.

No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.

No utilice el teléfono, se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.

No divulgue rumores, infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que están a su alrededor.

Al dirigirse hacia su casa, extreme las medidas de Seguridad, pues todos quieren llegar lo antes posible.

Escuche las noticias e instrucciones oficiales, recuerde que existe una organización de emergencia nacional (ONEMI), que se activa rápidamente para ir en ayuda de la comunidad.

Independiente de donde se encuentre, no corra, no grite, ni tampoco permita que los demás lo hagan, si usted se encuentra realizando clases o atendiendo a personas debe hacerse cargo de ellas liderando el grupo tranquilizándolos.

Aléjese de inmediato de los ventanales y espejos. cuídese de muebles pesados, lámparas que puedan caer, o

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



volcarse, si ve que se desprende parte del techo, salga de inmediato de la línea de caída, ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas o bajo de escritorios o mesones.

Es posible que se produzcan réplicas del movimiento telúrico, de ser posible continúe con sus actividades, sabiendo ya cual sería el lugar al cual usted, y los alumnos a su cargo o sus compañeros de trabajo irían en caso de producirse otro movimiento.

Si el Jefe de Emergencia del Colegio lo estima, apréstese a evacuar, mantenga la calma, proteja solidariamente a toda persona a su alrededor, vaya por las salidas de emergencia más cercana a su lugar de trabajo.

No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.

No utilice el teléfono, se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.

No divulgue rumores, infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que están a su alrededor.

Al dirigirse hacia su casa, extreme las medidas de Seguridad, pues todos quieren llegar lo antes posible.

Escuche las noticias e instrucciones oficiales, recuerde que existe una organización de emergencia nacional (ONEMI), que se activa rápidamente para ir en ayuda de la comunidad.

E. EN CASO DE CORTE DE AGUA,

Decreto Supremo N° 594, Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Ministerio de Salud.

PARRAFO II

De la Provisión de Agua Potable

Artículo 12: Todo lugar de trabajo deberá contar con agua potable destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual o colectivo. Las instalaciones, artefactos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre la materia ...

Artículo 13: Cualesquiera sean los sistemas de abastecimiento, el agua potable deberá cumplir con los requisitos físicos, químicos, radiactivos y bacteriológicos establecidos en la reglamentación vigente sobre la materia.

Artículo 14: Todo lugar de trabajo que tenga un sistema propio de abastecimiento, cuyo proyecto deberá contar con la aprobación previa de la autoridad sanitaria, deberá mantener una dotación mínima de 100 litros de agua por persona y por día, la que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13° del presente reglamento.

La situación de corte de agua se puede dar:

1. Es avisada con anticipación por la empresa surtidora del servicio, si el lugar de trabajo no cuenta con una dotación mínima de 100 litros de agua por persona por día, entonces no será posible realizar ningún tipo de actividad en el lugar, ni educacional ni laboral. Por lo tanto, ese día no se realizarán clases ni se trabajará, se avisará a los alumnos (as), funcionarios, matrimonios encargados, vía medios audiovisuales de la suspensión de las actividades.
2. Si el corte de agua se produce en forma intempestiva, no se dispone de la información con anticipación, se actuará de la siguiente forma:
 - Se revisarán los sistemas internos de agua, para ver si se ha producido una rotura al interior del colegio. Si la falla es interna y de fácil reparación, no pasará de ser un evento menor, debe ser considerado por el área de mantención en el programa de actividades de mantenimiento preventivo, para que no vuelva a suceder. Continúan las actividades.
 - Si al contrario se revisan los sistemas internos, la falla es grande, para la reparación se debe contratar a una empresa contratista de inmediato, el tiempo que demorará la reparación es de un día o más... entonces,

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- a. Se informará a los matrimonios encargados, también vía medios audiovisuales.
 - b. Los cursos de Pre-básica, básica, permanecerán en el colegio listos hasta que el apoderado o transporte escolar los retire del colegio.
 - c. Los alumnos de 7° y 8° tendrán que esperar a su apoderado o el transporte escolar. Sólo se podrán ir solos los que vivan cerca, o sea de costumbre irse solos. A ellos se les entregará una comunicación indicando la hora y el motivo del retiro del establecimiento, la cual deberá presentar firmada por el apoderado a su reintegro a clases.
 - d. Los alumnos de enseñanza media serán despachados a sus domicilios con comunicación indicando la hora y el motivo del retiro del establecimiento, la cual deberá presentar firmada por el apoderado a su reintegro a clases.
 - e. El personal docente a cargo de alumnos (as) de los cursos de hasta 8° básico, no se puede retirar del colegio, hasta que todos sus alumnos (as) se hayan retirado a sus casas de una forma segura, con sus padres, con su transporte, o solo pues sabe hacerlo.
- Si después de revisar los sistemas internos no hay fuga ni inundación, entonces se llamará a la empresa surtidora del agua, si la reposición del servicio es incierta, no se sabe a qué hora se repondrá, entonces se deben suspender las actividades docentes. Realizar los puntos a, b, c, d y e.

F. EN CASO DE CORTE DE ELECTRICIDAD,

Antecedentes

Para prevenir o mitigar este tipo de emergencias es necesario que el colegio tenga al día un programa de mantenimiento de:

- La red de electricidad, revisión por parte de una empresa certificada para ello.
- Si no hay, ver la factibilidad de contar con grupo electrógeno o generadores.
- Luces de emergencia, en donde no hayan es Obligatorio instalarlas, - en todo lugar que sea oscuro de día.

1. El corte de electricidad es avisado por la empresa surtidora del servicio con tiempo
 - La falta de electricidad se producirá en horario de clases y trabajo,
 - a. No habría mayor inconveniente, en continuar con las actividades académicas, salvo que en la actividad docente estén ocupando medios audiovisuales que requieran electricidad, será necesario cambiar la actividad.
 - b. Se deben cambiar de lugar las actividades que estaban programadas realizar en salas oscuras.
 - c. Los funcionarios dejen cargados sus notebooks el día anterior.
 - El corte de electricidad se producirá cuando esté oscuro.
 - a. Se le debe avisar a la empresa de Guardias.
 - b. Si el colegio realiza clases vespertinas, se suspenden, se les debe avisar a los (as) docentes y alumnos (as).
2. Si el corte de electricidad se produce en forma inesperada,
 - Se deberán investigar las causas del corte, y aplicar una solución.
 - Si el corte se produce durante el día, en horario de clases. Realizar lo mismo que 1. a, b, c.
 - El corte se produce cuando esta oscuro,
 - a. El Guardia debe avisar a la Administración del Colegio.
 - b. El Guardia debe avisar a su Jefatura para pedir refuerzos, especialmente si hay clases vespertinas, o alguna reunión de apoderados.
 - c. La Administración del Colegio debe llamar a la empresa proveedora del servicio, para saber si es un problema externo o no.
 - d. Si es externo y vuelve luego, se continua con las actividades.
 - e. Si la falla es del servicio y va a demorar, o el corte se produjo en el colegio,
 - i. Si hay clases vespertinas, se suspenden de inmediato, el personal docente guía al

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- alumnado por las vías de evacuación hacia la salida.
- ii. Si el colegio tiene una actividad con apoderados en los Espacios del Colegio, o Gimnasio, Cancha, Oratorio, Auditorio, etc., se suspende inmediatamente, guiándolos hacia la salida.

Al día siguiente se revisa, y se inicia la reparación, por empresa certificada por la SEC.

G. INUNDACIÓN, ALUD, NIEVE, ESCARCHA

La ubicación geográfica en que se encuentra el Colegio, cercana a la pre cordillera y en desnivel; más los factores climáticos, lluvia, nieve, frío, conforman en conjunto riesgos con consecuencias impredecibles. Para prevenir circunstancias catastróficas para las personas, se debe considerar:

- Cuando hay niebla o bruma y la temperatura es menor de 0°, se produce la escarcha, aumentando el riesgo de caídas y de inestabilidad en la conducción de vehículos, se debe espolvorear sal en todas las áreas de circulación. El agua con sal funde la nieve, hielo o escarcha porque tiene un punto de congelación más bajo que el agua.
- Los días en extremo lluviosos, en que la permanencia y el regreso de las personas a sus hogares es incierta; se recomienda atender los informes del tiempo y si es necesario detener las actividades por el día.
- También puede haber inundaciones provocadas por rotura de una matriz en la red interna o externa de agua potable o aguas servidas que pongan en riesgo a las personas, especialmente si se encuentran en los pisos zócalos, considerar puede ser molesto para continuar la jornada.
- Toda vez que se hagan reparaciones, modificaciones, construcciones nuevas en las redes de agua o alcantarillado por cuenta propia o ajena, no se debe permitir el acceso en un radio considerable dependiendo de la envergadura de la obra a personas ajenas a la operación. Para ello hay que acordonar, empalizar, cercar, advirtiendo del peligro.

H. ATENTADO, INTRUSIÓN, ROBO, ASALTO, DISTURBIO.

Las consecuencias de estos actos son impredecibles, por lo que la prevención es muy importante. Estas conductas sociales están tipificadas como delito en el Código Penal:

Atentado, acto criminal selectivo, dirigido contra las personas, instituciones, bienes muebles o inmuebles, perpetrado por una o más personas o grupos armados organizados. Pueden provocar acciones con armas, artefactos explosivos o incendiarios.

Intrusión, acción de ingresar a un lugar sin autorización o permiso.

Robo, apropiación de un bien ajeno en contra de la voluntad de su dueño, mediante el uso de la fuerza, intimidación o violencia.

Hurto, tiene la misma definición que el robo, pero en este caso no hay violencia.

Asalto, ataque sorpresivo para perpetrar un robo.

Disturbio, alteración del orden provocado, generalmente por numerosas personas, fuera de control, que puede desencadenar en actos de vandalismo.

Vandalismo, acción descontrolada de destrucción y/o saqueo, provocada generalmente por numerosas personas.

Como prevenir:

- El o los ingresos peatonales o de vehículos deben estar vigilados o controlados por guardias y cámaras que controlen el ingreso de personas.
- El personal de recepción del colegio tiene que controlar a toda persona desconocida que vea por primera vez. En forma amable y educada le preguntará a quien busca, y se cerciorará con quién se reúne guiándola al lugar. No puede haber gente merodeando sin un fin determinado.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Todo funcionario, especialmente docentes, que observen el actuar de otro funcionario o alumno cuyo actuar sea distinto al de siempre, extraño, debe prestar atención e informar para que esa persona sea atendida, ayudada, aconsejada, guiada.
- No se debe dar facilidades ni entregar información a personas sospechosas.
- Cuando finalizan las actividades, el guardia de seguridad debe revisar todos los recintos.

En el momento

- Obedecer las instrucciones del o los asaltantes, en forma calmada sin contradecirlos ni alterarlos. Mantenga la calma individual y del grupo.
- Observar detenidamente a los asaltantes, en un orden determinado, de un rasgo a otro, por ejemplo, de la cabeza a los pies. Cuando hay tiempo suficiente, debe darse prioridad a los aspectos más sobresalientes.
 - o Características generales como: sexo, edad, raza, estatura, figura, peso, forma de hablar, forma de vestir.
 - o Características físicas como: cabello, barba, bigote, lentes, raza, color, nariz, cicatrices, tatuajes, lunares, tic, defectos en las manos, dedos, uñas, forma de caminar, gordo o delgado.
- No salir a curiosear, cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior, solo límitese a dar aviso a la policía.
- Frente a disturbios aléjese de puertas, ventanas que dan a la calle, corra la cortina o persianas para protegerse de los vidrios que puedan resultar quebrados.
- No toque ni mueva nada. Las evidencias que quedan en el lugar de los hechos pueden aportar antecedentes claves, para la identificación del o los delincuentes.

Llame de inmediato a la policía, entregando la mayor información que usted recuerde.

I. INSTRUCCIONES EN CASO DE LLAMADO AMENAZANTE O ARTEFACTO EXPLOSIVO

Recordemos que muchos de los directivos, docentes, alumnos, son personas conocidas, que ocupan cargos importantes en el ambiente político, empresarial, deportivo, artístico, etc., y pueden ser susceptibles de atentados.

Si se recibe un llamado amenazante, anónimo anunciando la colocación de un artefacto explosivo, proceda como sigue:

- **CONTRÓLESE**, si su aparato telefónico lo permite, anote el número desde donde se está originando el llamado.
- Trate de establecer una conversación prolongada y amable con su interlocutor, preguntando y anotando detalles relevantes de su conversación, hora de llamada, memorizando tono de voz, volumen, dicción, tipo de lenguaje, tratando de obtener la mayor información posible: ¿En qué lugar se ubica el artefacto?, A qué hora detonará el artefacto?, ¿Qué apariencia o aspecto externo tiene?, ¿Con qué material fue confeccionada?, ¿Cuáles son los motivos por los que fue colocada?, ¿Qué se debe hacer para desactivarla?.
- Mientras habla avise a la persona más cercana por medio de señas o escritura.
- En caso de confirmarse una amenaza de algún elemento explosivo o una persona encuentra un paquete sospechoso dentro o cercano a las Instalaciones, **NO DEBE TOCARLO**, debe informar inmediatamente y llamar a Carabineros.
- El Consejo de Dirección y Carabineros evaluarán la situación y dispondrán evacuar, el término de las actividades.

J. FUGA DE GAS U OTRO QUÍMICO

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva.

Trate de identificar lo más rápidamente el lugar del escape.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Consideraciones Generales

Mantener la calma, dar aviso a Administración y al Encargado Gral. De Emergencias.

Cortar el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.

No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico.

Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.

Nunca busque fugas con fuego.

Llame a la empresa abastecedora de gas.

Llame a Bomberos al fono 132.

Si los Bomberos y/o la empresa de gas aconseja evacuar. Se activa la Evacuación

K. FRENTE A INTOXICACIONES EN EL COLEGIO, ¿QUÉ HACER?

Los elementos que pueden causar intoxicación abarcan desde elementos gaseosos, como monóxido de carbono, gas butano, natural. Productos químicos, Insecticidas, pinturas, fármacos, detergentes y productos de limpieza de uso doméstico, plantas de interiores y de exteriores, etc.

Signos y síntomas de intoxicación

Según la naturaleza del tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de penetración, los signos y síntomas pueden ser:

- Cambios en el estado de conciencia: delirio, convulsiones, inconsciencia.
- Dificultad para respirar (disnea).
- Vómito o diarrea.
- Quemaduras alrededor de la boca, la lengua o la piel, si el tóxico ingerido es un cáustico, como sustancias para destapar cañerías o blanqueadores de ropa, mal aliento por la ingestión de sustancias minerales.
- Pupilas dilatadas o contraídas.
- Dolor de estómago.
- Trastornos de la visión (visión doble o manchas en la visión).
- Lesiones de la piel asociados a síntomas sistémicos (picaduras, mordeduras).

Si un alumno o funcionaria del colegio presenta los síntomas antes enumerados, trasladar de inmediato a Enfermería, en donde será evaluado, y si corresponde se llamará a Ambulancia o Mutual de Seguridad, según corresponda.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	Números
Incendios Forestales - Conaf	130
Ambulancia SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros GOPE Grupo de Operaciones Policiales Especiales	133
Investigaciones PDI	134
Fono drogas	135
Cuerpo Socorro Andino	136
Unidad de rescate costero - Director	137

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Servicio aéreo rescate - SAR - FACH	138
Informaciones policiales	139
Cuadrante 116 Comuna LB	99291917
Inspección y emergencia Comuna LB	9552281
Accidentes del Trabajo	
Mutual / CCHC. Cámara Chilena de la Construcción	1407 / 600 301 2222
Mutual / ACHS - Ambulancia	1404 / 600 600 2247
Mutual / IST – Instituto de Seguridad del Trabajo	800 204 000
Mutual / ISL – Instituto de Seguridad Laboral	600 586 9090
Accidentes graves y fatales / Notificación.	600 420 0022
Clínicas	
Clínica Alemana	2 2210 1010
Clínica Las Condes	2 2210 4000
Clínica Tabancura	2 2395 4500
Clínica U.C. San Carlos	2 2754 8740
Clínica Universidad de Los Andes	2 2618 3000
Servicios	
Aguas Andinas	2 2731 2482
Aguas Cordillera	2 2731 2400
Aguas Manquehue	2 2731 2424
Electricidad Enel	600 2300 200 / 600 696 0000
Calderas INTERMA - Servicio mantención	2 2735 5130
Gas Abastible	600 200 9000
Gas Gasco	600 600 7799
Gas Lipigas	600 600 9200
Gas Metrogas	600 337 8000
Seguridad Ciudadana	
Seguridad Ciudadana Las Condes	1402
Seguridad Ciudadana Vitacura	1403
Seguridad Ciudadana Lo Barnechea	1405

BIBLIOGRAFÍA

1.	Diario Oficial CVE 1408615, Ministerio del Interior y Seguridad pública. http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/06/05/42074/01/1408615.pdf	05/06/2018.
2.	Resolución Exenta N° 612 De la ONEMI, aprueba Plan de Seguridad Escolar.	11/06/2018.
3.	Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación, aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar	31/05/2018
4.	Manual Plan Integral de Seguridad Escolar, metodologías para su elaboración.	Dic. 2017

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



ONEMI Ministerio del Interior y Seguridad Pública / Ministerio de Educación,

- | | | |
|----|---|-----------|
| 5. | Plan Integral de Seguridad Escolar, Mutual de Seguridad de la CChC. | Ago. 2017 |
| 6. | Plan Integral de Seguridad Escolar, Asociación Chilena De Seguridad – ACHS. | Oct. 2017 |
| 7. | Instructivo, Plan de evacuación para personas con Discapacidad – ACHS
http://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Documents/instructivo-plan-evacuacion-personas-discapacidad.pdf | 2017 |
| 8. | Apoyando a personas con discapacidad – SENADIS
https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/4515/senadis-difunde-recomendaciones-para-un-plan-de-evacuacion-para-personas-en-situacion-de-discapacidad | 2016 |
-

Aprobado:	Consejo Dirección Colegio Cantagallo.
Revisado:	Comité de Seguridad Escolar Colegio Cantagallo.
Realizado:	E.P.P.R. SEDUC, Isabel Pizarro Casas.
